Estudio de Sector que soporta el Proceso de Contratación bajo la modalidad de Contratación Directa para "Contratar la prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión del periodo mayo – junio de la Vigencia 2023 de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana".

Estudios del sector

Santiago de Cali
2023

TABLA DE CONTENIDO

Estudio de Sector que soporta el Proceso de Contratación bajo la modalidad de Contratación Directa para "Contratar la prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión del periodo mayo – junio de la Vigencia 2023 de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana". 1

Santiago de Cali2023 1

1. INTRODUCCIÓN 2

2. OBJETO DEL CONTRATO: 2

3. ASPECTOS GENERALES 2

Aspectos generales de oferta: 3

Aspectos generales de Demanda: 4

Información Económica 4

3.2. Índice de precios al Consumidor – IPC 5

4. CLASIFICACIÓN UNSPSC 6

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO: 6

6. ANÁLISIS ECONÓMICO 7

No. 4135.020.22.2.1020.001799 del 23 de diciembre de 2021 7

7. PERSPECTIVA LEGAL 10

8. Análisis de la demanda 11

- **Procesos de Contratación del Distrito de Santiago de Cali 11**
- **Análisis de los Procesos de Contratación Identificados 14**

b) Plazo del contrato: 14

c) Experiencia exigida al proveedor: 15

d) Garantías exigidas: 15

e) Forma de pago 15

9. PRESUPUESTO ESTIMADO 15

1. INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 la Secretaria de Desarrollo Territorial y ParticipaciónCiudadana procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sectorrelacionado con el objeto del Proceso de Contratación desde la perspectivalegal, comercial, técnica, y de análisis de riesgo.

Teniendo en cuenta que se trata de Contratos de Prestación de ServiciosProfesionales y de apoyo a la Gestión, le corresponde a la modalidad de Contratación; Directa el análisis del sector se circunscribe a tener en cuenta el objeto del Proceso de Contratación, la forma como se acuerda la entrega de bieneso servicios, los plazos, cantidades contratadas, forma de pago y de entrega y en general demás condiciones previstas por las partes. De conformidad con los lineamientos expedidos por Colombia Compra Eficiente, y el manual de contratación de la Alcaldía Distrital de Cali parala elaboración de los estudios del sector. El análisis del sector permite a la Entidad Estatal sustentar su decisión de hacer una contratación directa,la elección del proveedor y la forma en que se pacta el contrato desde elpunto de vista de la eficiencia, eficacia y economía.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

Prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión del periodo mayo – junio de la Vigencia 2023 de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana.

3. ASPECTOS GENERALES

El talento humano dentro de los diferentes Entes Estatales, son realmente las que dan vida a la denominada “administración pública”, siendo los encargados de conducir e innovar los procesos de consolidación de las normas que permiten el cumplimiento eficaz y total de los compromisos del Estado frente a los ciudadanos que hacen parte de ella. Por lo tanto, es necesario mencionar que las cualidades, actitudes y aptitudes de los funcionarios, son la cara del Gobierno mismo ante la sociedad dentro de los fines públicos establecidos, respondiendo a una vocación casi que altruista, la cual soporta los valores de igualdad, moral, economía,eficiencia, celeridad, imparcialidad y publicidad. Pero, se ha visto que ennuestro país los empleados oficiales con contratos directos autorizados por medio de la Carta Magna de 1991 al Estado, como lo ha dispuesto que fuese la función pública, han sido reemplazados poco a poco por el uso desmedido de la figura conocida como “contratos de prestación de servicios”, los cuales por su naturaleza, deben ser utilizados de manera excepcional facilitando con esto el contribuir al cumplimiento de los fines. Se encontró que existe un incremento de la figura de prestación de servicios, eludiendo todos los criterios establecidos para realizarlos denotándose el traslado de la función estatal a particulares de forma preocupante. Siendo deber del Estado, velar por el cumplimiento de la legislación existente en materia de la función pública y prevenir o sancionar toda clase de conductas que atenten en contra de ella. Para hablar sobre

el análisis de los contratos de prestaciones de servicios en las entidad Alcaldía Distrital de Cali, es importante hablar del fenómenode la tercerización de las labores, el cual conlleva a la desvalorización delderecho al trabajo por contrato directo, ya que es a través de la prestaciónde servicios que el Gobierno puede dejar de pagar algunos deberes de protección a su trabajador, como son los denominados "parafiscales", hecho que conlleva al agravio de los derechos de los trabajadores públicosde dicho municipio. De acuerdo con lo anterior, para el presente trabajo se tiene como objetivo, identificar el nivel de incidencia de los contratos de prestaciones de servicios a la gestión en La Alcaldía Distrital, frente alos de procedencia de la contratación directa. Para ello se aplicó una investigación de carácter descriptiva, puesto que permite dar una descripción de las respectivas características del problema, y además delos objetivos presentados, en relación con la incidencia de los contratos de prestaciones de servicios a la gestión de la ciudad de Cali, frente a los de procedencia de contratación directa, además de empelo el método deanálisis y síntesis, logrando visualizar los limitantes y la jurisprudencia respecto a la contratación de servicios, dentro del período 2020-2024 enCali.

Ahora bien, la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali, con la finalidad de dar cumplimiento a los principios constitucionales de igualdad, imparcialidad, buena fe, eficacia, eficiencia, economía, celeridad, responsabilidad, transparencia, publicidad, contradicción, polivalencia e interdisciplinariedad, estableció en el Artículo 188 del Decreto Extraordinario No. 411.0.20.0516, que la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana, es el organismo encargado de *"Definir y liderar las políticas locales del desarrollo territorial, participación ciudadana y el acceso de la comunidad a los bienes y servicios que brinda la Administración Municipal, en el marco de la inclusión social, la resiliencia de las comunidades, el respeto por el otro, la movilización de nuevos liderazgos, el apoyo a los procesos asociativos, la priorización de la inversión, el ejercicio del control social y el fortalecimiento de la democracia."*

Por tal motivo, este organismo no cuenta con personal nombrado que pueda responder favorablemente al desarrollo de las estrategias participativas de apropiación de Cali como Distrito Especial, por esta razón se requiere un equipo multidisciplinario de profesionales que realicen a cabalidad estas actividades.

En consecuencia, el presente estudio del sector, se elabora con el fin de llevar a cabo la contratación de Profesional Técnico y asistencial con estudios de que soporten su conocimiento la experiencia que acredita la idoneidad para llevar a cabo una contracciónndirecta, teniendo en cuenta las siguientes características del sector:

Aspectos generales de oferta:

Dentro del anterior marco funcional de la Administración, la Secretaría deDesarrollo Territorial y Participación Ciudadana , entre sus varias funciones tiene como objetivo dentro del proceso de asistencia legal el de atender los conceptos y peticiones realizadas tanto por las dependenciasinternas de la secretaria y entes de control, para lo cual desarrolla actividades como las de seguimiento a procesos administrativos, proyección de conceptos, respuesta a peticiones y prestar asesorías

personales. A nivel nacional es muy recurrente de las unidades publicasasistirse de profesionales idóneos, con los que no cuentan en su planta de cargo o que, aunque contando con ellos haya exceso de actividades que se derivan del argüido funcionamiento de la entidad, que día a día van creciendo sus necesidades, existen muchos profesionales en el área de derecho y la entidad tiene en cuenta características académicas y de experiencia para realizar la escogencia de quien vaya a desarrollar las tareas asignadas para el presente proceso. Siendo lo anterior una determínate para seleccionar entre la amplia oferta a nivel nacional, donde además de esto se tiene en cuenta la tabla de remuneración de laentidad.

Aspectos generales de Demanda:

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades del Distrito de Santiago de Cali y a obtener el mayor valor por el dinero público. Para cumplir con este objetivo, la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana,debe conocer claramente cuál es su necesidad y determinar la mejor manera en que el mercado puede satisfacerla.

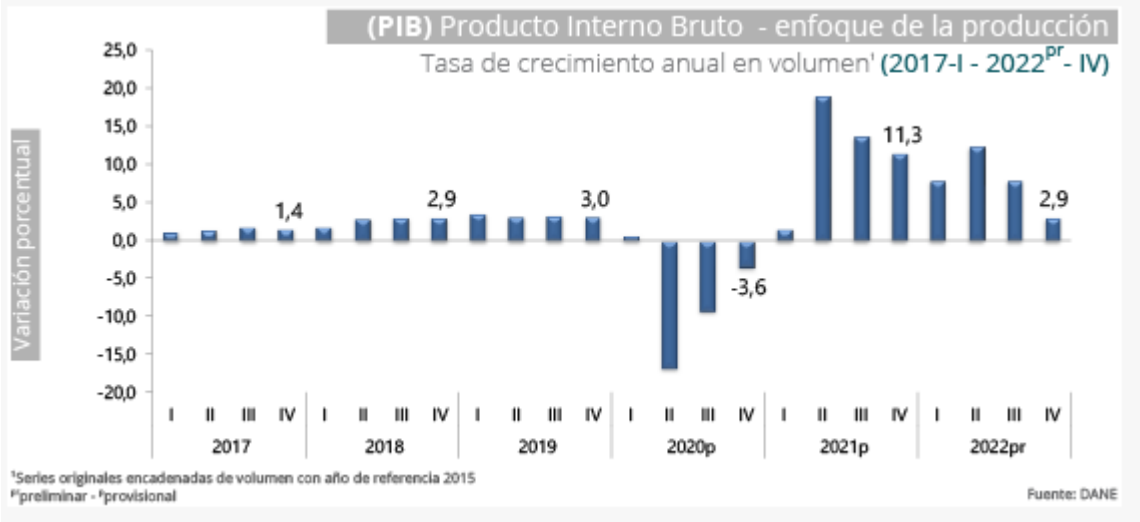
Información Económica

3.1. Producto Interno Bruto (PIB)

El Producto Interno Bruto crece 7,5% en el año 2022pr respecto al año 2021p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 10,7% (contribuye 2,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 9,8% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 37,9% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Gráfica 1. Producto Interno Bruto (PIB) Tasas de crecimiento en volumen[1] 2017-I / 2022pr-IV



En el cuarto trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,9% respecto al mismo periodo de 2021pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 40,5% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades financieras y de seguros crece 8,4% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,7% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

3.2. Índice de precios al Consumidor – IPC[1]

En el mes de marzo de 2023, el IPC registró una variación de 1,05% en comparación con febrero de 2023, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,05%): Bienes y servicios diversos (1,62%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,47%), Salud (1,41%), Transporte (1,37%), Restaurantes y hoteles (1,34%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (1,31%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,01%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,91%), Prendas de vestir y calzado (0,73%), Recreación y cultura (0,66%), Educación (0,23%) y por último, Información y comunicación (0,04%).

[1] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

Cuadro 1. Variación mensual, año corrido y anual – Total nacional – 2022 – 2023 (marzo)

IPC	Marzo					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
IPC total	1,05	1,00	4,56	4,36	13,34	8,53

Fuente: DANE, IPC

4. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se enmarca en el siguiente código del Clasificadorde Bienes y Servicios:

Grupo	[F] Servicios
Segmento	[80] Servicios de Gestión, servicios profesionales de Empresa y Servicios Administrativos
Familia	[8011] Servicios de recursos humanos
Clase	[801115] Desarrollo de recursos humanos
proyecto	[80111500] Desarrollo de recursos humanos

FUENTE: https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO:

5.1 Descripción de la necesidad

Con base en las funciones y responsabilidades asignadas a la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación, y analizando la planta de personalde empleados públicos, se identifica que las dependencias presentan un déficit de personal en términos de cantidad y calidad.

La insuficiencia de personal de planta se da por diversas razones, entre estas se encuentran: Que no existe personal de planta que pueda desarrollar la actividad necesaria para el funcionamiento de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana, por lo tanto, se requiere contratar la prestación delservicio, o el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o aun existiendo personal en la planta, éste no es suficiente.

El mercado colombiano cuenta con una oferta amplia de profesionales y personal de apoyo que prestan servicios en diferentes entidades yasuntos. La contratación de estos, no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio mismo de la profesión.

La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones académicas, profesionales y de experiencia, y de contratos anteriores ejecutados por el posible contratista.

La Secretaria de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana harequerido la prestación de servicios profesionales y de apoyo, más alláde los propios de los cargos de planta de personal, que excedan losrequisitos fijados para sus funcionarios. Por medio de un contrato deprestación de servicios a través del cual se vincula una persona naturalen forma excepcional para suplir actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad, o para desarrollaractividades especializadas que no puede asumir el personal de planta, se identifica como el medio apropiado para la contratación de contratistas. Para la ejecución del objeto y las obligaciones del contrato, es necesarioque la persona natural a contratar cuente con experiencia e idoneidadpara realizar el objeto contractual, documentación requerida al día ydemás disposiciones. No se hace necesario contratar una persona jurídica,toda vez que el conocimiento, experiencia y competencia de la personanatural, sea suficiente.

6. ANÁLISIS ECONÓMICO

Para la expedición de la tabla de perfiles y honorarios aplicable durante la vigencia 2022, el Comité de Contratación tuvo en cuenta entre varios factores, las tablas de honorarios de vigencias anteriores, en especial la que fuera adoptada mediante Circular No.4135.020.22.2.1020.001799 con radicado No. 202141350200017994 del veintitrés (23) de diciembredel 2021, así como las necesidades de Santiago de Cali Distrito Especial para el cumplimiento de sus fines misionales, administrativos y al equilibrio del sistema presupuestal de la entidad garantizando la sostenibilidad del sistema, como se expone a continuación:

Perfiles y Honorarios según Circular No. 4135.020.22.2.1020.001799 del 23 de diciembre de 2021

NIVEL DE REFERENCIA	HONORARIOS	REQUISITOS MINIMOS
Asesor	11.038.000	Título profesional Título de posgrado y ciento ocho (108)meses de experiencia profesional
	9.258.000	Título profesional Título de posgrado y noventa (90)meses de experiencia profesional

	7.478.000	Título profesional Título de posgrado y setenta y dos (72) meses de experiencia profesional
Profesional especializado	6.985.000	Título profesional Título de posgrado y cincuenta y cuatro (54) meses de experiencia profesional
	6.280.000	Título profesional Título de posgrado y treinta y seis (36) meses deexperiencia profesional
	5.575.000	Título profesional Título de posgrado y veinticuatro (24) meses de experienciaprofesional
Profesional	5.054.000	Título profesional y dieciocho (18) meses de experienciaprofesional

	4.288.000	Título profesional y doce (12) meses de experienciaprofesional*
	3.523.000	Título Profesional
Técnico	3.154.000	Título de información técnica o tecnológica o aprobación de seis (6) semestres de educación superior en las modalidades de pregrado y (12) mesesde experiencia laboral
	2.892.000	Título de información técnica o tecnológica o aprobación de seis (6) semestres de educación superior en las modalidades de pregrado y (6) mesesde experiencia laboral
	2.580.000	Título de información técnica o tecnológica o aprobación de seis (6) semestres de educación superior en lasmodalidades de pregrado
Asistencial	2.480.000	Titulo Bachiller y (24) meses deexperiencia laboral
	2.018.000*	Titulo Bachiller y seis (6) meses de experiencia laboral o únicamente 18meses de experiencia laboral
	1.724.000*	Titulo Bachiller o Únicamente doce (12) meses deexperiencia laboral

** La experiencia profesional es aquella experiencia adquirida desde la terminación del pensum académico. Para la acreditación de la misma deberá tenerse en cuenta lo establecido en el decreto 1076 de 2015 y demás normas actualmente vigentes. Incluyendo las excepciones que expresamente contemplan estas.*

La Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana considera que para el desarrollo de este tipo de contratos se pacten pagos periódicos, cuotas y/o mensuales según el caso, por concepto de honorarios o pago de prestación de servicios, que para los casos excepcionales según los estudios, idoneidad y experiencia del personal a contratar, el ordenador del gasto podrá variar la aplicación de dicha tabla, conforme con el parágrafo 3 delartículo 2.8.4.4.6 del. Decreto 1068 de 2015.

7. PERSPECTIVA LEGAL

La modalidad de selección corresponde a la contratación directa, toda vez que se requiere la contratación de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, de que trata el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 que establece que la Modalidad de Selección de Contratación Directa procede: *"Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Entidad…"*

El artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, dispone:
"Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto delcontrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto deberá dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal; así comolos relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos". Este caso se subsume dentro de la descripción legal contenida en las disposiciones citadas porque la finalidad es la prestación de servicios profesionales que deben ser prestados por una persona natural que, en atención a su idoneidad y experiencia, está en capacidad de ejecutar el objeto.

Además el contrato tendrá en cuenta todas las normas colombianas que sean aplicables a nivel Técnico, acuerdos internacionales y normas de aplicación de regulación o vigilancia.

El contrato por suscribir estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por las normas de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto Ley 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que la complementen, modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen el objetodel contrato.

8. Análisis de la demanda

En el análisis de la Demanda las Entidades Estatales deben analizar el comportamiento de sus adquisiciones anteriores del bien o servicio, teniendo en cuenta: El objeto del Proceso de Contratación, particularmente las condiciones del contrato, como los plazos y formas deentrega y de pago.

En ese sentido para efectos de la Contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, el mercado cuenta con unadiversidad de profesionales, tecnólogos, técnicos y asistenciales.

Para cada caso específico de nivel jerárquico, se utilizaron los siguientes mecanismos para realizar el análisis de los diferentes valores de los servicios a contratar como fue: El análisis de valores históricos decontratación efectuada por el Distrito en años anteriores y de otras Entidades Públicas similares y un análisis comparativo por nivel que incluyo la consulta de contratos a través del SECOP tomando un muestreo(3 contratos) con similares perfiles.

- **Procesos de Contratación del Distrito de Santiago de Cali**

Número de proceso	Tipo de Proceso	Entidad	Objeto	Valor	Proveedor	Plazo
4161.010.32.1.312.2020	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CALI	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEAPOYO A LA GESTIÓN EN LA SUBSECRETARÍA DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO: IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL OBSERVATORIO DE SANTIAGO DE CALI", SEGÚN FICHA EBI NO. 26002084	$9,310,233.00	KATHERYN JISSET PALACIOS CORDOBA	3 meses

4164.010.32.1.092	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CALI	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEAPOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARÍA DE PAZ Y CULTURA CIUDADANA DENTRO DEL PROYECTO DENOMINADO "DESARROLLO DE LAS ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE PAZ Y CULTURA CIUDADANA ENSANTIAGO DE CALI."	$3.586.377,00	JAIME ORLANDO DINAS ESCOBAR	1 mes
4151.010.32.1.0041.2020	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CALI	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN ACTIVIDADES DE TIPO ADMINISTRATIVO ESPECIALMENTE EN LA INVESTIGACIÓN PREDIAL DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA. EN DESARROLLO AL PROYECTO DEINVERSIÓN DENOMINADO ESTUDIOS DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN OBRAS POR CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN, SANTIAGO DE CALI. FICHA EBI BP-18028920	$ 7.172.754,00	LUIS FERNANDO TREJOS	3 meses
4151.010.32.1.0407.2020	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CALI	PRESTAR APOYO A LA GESTiÓN EN TODAS LAS ACTIVIDADES DETIPO OPERATIVO Y DE INSPECCIÓN DE OBRA PUBLICA RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL, APOYANDO LAS ACTIVIDADES EN LOS TALLERESDE LA SUBSECRETARIA DE MANTENIMIENTO VIAL DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA.	$5.592.356,00	JUAN GUILLERMO MARTINEZ VALENCIA	2 meses

4151.010.32.1.306.2020	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CALI	PRESTAR APOYO A LA GESTIÓN EN TODAS LAS ACTIVIDADES DE TIPO OPERATIVO RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL, APOYANDO LAS ACTIVIDADES EN LOS TALLERES DE LA SUBSECRETARIA DE MANTENIMIENTO VIAL DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, EN DESARROLLO AL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL EN EL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI. FICHA BP-26000874.	$3.862.528,00	JULIO CESAR GRANADOS MEDINA	2 meses
4151.010.32.1.0300.2020	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CALI	PRESTAR APOYO A LA GESTIÓN EN TODAS LAS ACTIVIDADES DE TIPO OPERATIVO RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL, APOYANDO LAS ACTIVIDADES EN LOS TALLERES DE LA SUBSECRETARIA DE MANTENIMIENTO VIAL DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, EN DESARROLLO AL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL EN EL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI. FICHA BP-26000874	$ 3.113.348,00	JOSE ANTONIO GOMEZ	2 meses
4151.010.32.1.0396.2020	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CALI	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL EN TEMAS TÉCNICOS PARA LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	$ 9.946.218,00	EVIER DE JESUS DAVILA GUEVARA	2 meses
4151.010.32.1.0290.2020	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CALI	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO (A) PARA APOYAR LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI. EN DESARROLLO AL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO ESTUDIOS DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN OBRAS POR CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN, SANTIAGO DE CALI.	$8.667.078,00	FABIAN STEVENS SILVA ARCE	2 meses
4151.010.32.1.0079.2020	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CALI	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ADMINISTRADOR DE EMPRESAS PARA APOYAR FINANCIERAMENTE LA GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DE SANTIAGO DE CALI	$ 12.432.773,00	JORGE MARIO MURGUEITIO VALENCIA	3 meses
4151.010.32.1.0080.2020	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA	PRESTAR APOYO TÉCNICO EN TODAS LAS ACTIVIDADES DE TIPO ADMINISTRATIVO, GARANTIZANDO QUE LAS MISMAS SEAN TRANSPARENTES	$ 9.310.233,00	HECTOR ENRIQUE ORTIZ CASTRO	3 meses

		MUNICIPIO DE CALI	Y EFECTIVAS PARA LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FICHA EBI 26000874			
4137.010.32.1.119	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CALI	PRESTAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS, CON EL FIN DE BRINDAR SOPORTE A LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS EN LA SUBDIRECCIÓN DE TRÁMITES, SERVICIOS Y GESTIÓN DOCUMENTAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL	$2.488.945,00	YENMI MAIRENA ARANGO MONSALVE	1 mes
4133.010.26.1.064-2020	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CALI	PRESTAR SERVICIOS TÉCNICOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE CONTROL Y SEGUIMIENTO A LAS FUENTES GENERADORAS DE IMPACTO AMBIENTAL POR EMISIÓN DE RUIDO QUE OPERAN EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI, EN ATENCIÓN A LAS PETICIONES PRESENTADAS POR LA COMUNIDAD, ENTES DE CONTROL Y/O JUDICIALES, QUE SEAN COMPETENCIA DE LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL Y SEGÚN LAS COMUNAS QUE LE SEAN ASIGNADAS, CONFORME A LOS PROCESOS QUE ADELANTA EL DAGMA EN LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL 2020.	$9,310,233.00	YEFERSON RIVAS AYALA	3 meses

- **Análisis de los Procesos de Contratación Identificados**

a) Modalidad de Contratación:

Para el análisis de la demanda, se tomó como base la información de los procesos con un alcance similar al del presente proceso de contratación.Como se puede observar en los procesos de contratación adelantados tanto por la Alcaldía de Santiago de Cali como otras Entidades Estatales consultadas a nivel nacional y con base en lo reglado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9., del Decreto 1082 de 2015, los servicios profesionales o deapoyo a la gestión de la entidad se contratan mediante la modalidad de contratación directa con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente variasofertas.

b) Plazo del contrato:

Los tiempos de ejecución normalmente se pactan dependiendo de las actividades a desarrollar en el contrato, sin sobrepasar el límite de la vigencia presupuestal.

c) Experiencia exigida al proveedor:

Al revisar procesos anteriores, se identifica que la experiencia exigida al proveedor para el caso del nivel Profesional se determina a través de la fecha de expedición de la tarjeta profesional o la de su título profesional.Esto teniendo en cuenta que el objeto debe estar determinado por el desarrollo de actividades identificables e intangibles que impliquen el desempeño de un esfuerzo o actividad tendiente a satisfacer necesidadesrelacionadas con la gestión administrativa o funcionamiento y para lo cualse requieren, conocimientos de la formación profesional o especializada, es decir, un saber intelectivo cualificado. Para los demás niveles de prestación de servicios de apoyo a la gestión su ejecución no requiere, enmanera alguna, de acuerdo con las necesidades de la administración títulos profesionales o conocimientos especializados.

d) Garantías exigidas:

En la muestra de contratos consultados para la construcción del análisis económico del sector, se tiene como constante la exigencia de las garantías que buscan amparar los riesgos derivados del cumplimento y lacalidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados.Otras de las garantías exigidas de acuerdo al resultado de la estimación,tipificación y asignación de riesgos son las siguientes: Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, calidad del servicio.

e) Forma de pago

El valor de los contratos es cancelado en cuotas parciales previa certificación de cumplimiento a satisfacción de las actividades, expedida por el supervisor del contrato y verificación del pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, de conformidad a las normas vigentes y en lo particular a lo dispuesto en el decreto 1273 de 2018.

9. PRESUPUESTO ESTIMADO

El Acuerdo No. 0163 de 2022 "POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023", establece en su artículo 20 las autorizaciones tanto en materia contractual como presupuestal, otorgadas por el Concejo al Alcalde del Distrito de Santiago de Cali, además de la autorización general para celebrar todo tipo de contratos con cargo a las apropiaciones presupuestales de cada vigencia, señaladas en el artículo 171 del Estatuto Orgánico del Presupuesto adoptado mediante Acuerdo 0438 de 2018, por lo que las actuaciones deben enmarcarse dentro de tales autorizaciones.

Que dicho Acuerdo fijo el presupuesto general del Distrito de Santiago de Cali para la vigencia comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2023 en la suma de CUATRO BILLONES SEISCIENTOS VEINTIDÓS MIL TRECIENTOS

CATORCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($4.622.314.666.432), por lo tanto, la menor Cuantía para el Distrito de Santiago de Cali corresponde entonces hasta 1.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Que el salario mínimo para el año 2023, conforme al Decreto 2613 de diciembre 15 de 2022, expedido por el Ministerio de Trabajo y Hacienda y Crédito Público, quedó aprobado en la suma de UN MILLÓN CIENTO SESENTA MIL PESOS ($1.160.000.oo), razón por la cualla menor cuantía para contratar en el Distrito de Santiago de Cali en la presente vigencia fiscal será hasta la suma de MIL CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($1.160.000.000.oo) y el valor para la contratación de la mínima cuantía prevista enel Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y en los Artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2del Decreto 1082 de 2015, modificada por el Decreto 1860 de 2021 será la que se enmarque en un valor igual o inferior a CIENTO DIECISÉIS MILLONES DE PESOS MCTE($116.000.000.00).

De acuerdo con el Decreto 4112.01020.0001 de enero 3 de 2022, en cuyo artículo primero y segundo se delega en los Secretarios de Despacho, Directores de Departamentos Administrativos, Directores de las Unidades Administrativas Especiales sin Personería Jurídica y al Jefe de la Oficina de Comunicaciones adscrita a la Secretaría de Gobierno, la facultad para suscribir todos los actos y documentos, precontractuales, contractuales y pos contractuales de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, señalados en el artículo 2, numeral 4,1iteral h) de la Ley 1150 de 2007, reglamentada en la Subsección 4, Artículo2.2.1.2.1.4.9.del Decreto 1082 de 2015 y en especial a lo señalado en el artículo 48 numeral 29 de la Ley No.734 de 2002 el jefe del organismo será responsable de la contratación.

9. ANÁLISIS DE RIESGO

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la o ia del evento	Probabil	Impacto	Valoraci	Categorí
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Que la definición de la necesidad y el objeto establecido en el estudio previo, no se ajusta a la modalidad de selección aplicable.	Retrasos en la revisión y ajuste del estudio previo por parte del abogado a cargo deltema.	Probable 4	Menor 2	6	Riesgo Alto
2	General	Externo	Selección	Operacional	Que no exista en el mercado suficiente oferta de profesionales o personal de apoyo que cumplan conel perfil requerido para la ejecución del contrato.	Retraso en el proceso de selección del contratista, que afecta la satisfacción de la necesidad.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo
3	General	Externo	Contratación	Operacional	Que el profesional o personal de apoyo seleccionado no firme el contrato en el plazo establecido y/o se retrase en la constitución y presentación de las garantías que amparan el cumplimiento del contrato.	Retraso en el inicio de la ejecución del contrato y afectación enel logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad propuesta.	Improbable 2	Menor 2	4	Riesgo Bajo

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la o ia del evento	Probabil	Impacto	Valoraci	Categorí
4	General	Externo	Contratación	Tecnológico	Ocurrencia o existencia de fallas en la disponibilidad del Sistema de Contratación Pública –SECOP II (www.colombiacompra.gov.co)	Retraso o incumplimiento de los plazos legales para la gestión y/o publicación de los actosy/o documentos derivados del proceso contractual	Posible 3	Insignificante 1	4	Riesgo Bajo
5	General	Externo	Ejecución	Operacional	Retrasos o incumplimientos en la entrega de los informes y/oproductos o en la ejecución de las actividades a cargo del contratista, con ocasión de la ejecución delcontrato.	Afectación de la ejecución del contrato, satisfacción de la necesidad y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato.	Posible 3	Mayor 4	7	Riesgo Alto

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la o ia del evento	Probabil	Impacto	Valoraci	Categorí
6	General	Interno	Ejecución	Operacional	Demoras por parte de la Entidad en las aprobaciones previas delos productos y/o informes desarrollados por el contratista.	Afecta el cumplimientode las obligaciones del contratante acargo del Supervisor del contrato, relacionadas con la aprobación de productos y/o informes, y genera retraso en eltrámite de pago a favor del contratista.	Improbable 2	Moderado 3	5	Riesgo Medio
7	General	Interno	Contratación	Financiero	Que la entidad no cuente con los recursos para pagarel valor del contrato en la forma y plazos establecidos.	Genera morade la entidaden el pago que puede afectar al contratista, hasta el punto de romper la ecuación económica del contrato.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la o ia del evento	Probabil	Impacto	Valoraci	Categorí
8	General	Externa	Ejecución	Regulatorio	Expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar el equilibrio económico del contrato.	Genera una carga adicional a lasprevistas, que puede afectar a cualquiera o a las dos partes del contrato.	Improbable 2	Menor 2	4	Riesgo Bajo
9	Especifico	Externa e Interna	Ejecución	Ambiental y Salud pública	Existencia o presencia de situaciones de salud pública o emergencias sanitarias, que afecten la realización y/o ejecución normal del contrato.	Afectación de la ejecución del contrato, satisfacción de la necesidad y posible incumplimien to de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato.	Posible	Alto	7	Alto
10	Específico	Externa e interna	Ejecución	Seguridad de la información	Publicación no autorizada de información clasificada o reservada de la Entidad, que afecte la confidencialidad de la información relacionadacon la Población Víctima	Afectación ala privacidadde la información de la Población Víctima. Adicionalmen te, afectacióna la imagen o reputación de la Entidad	Posible	Alto	7	Alto

Forma de Mitigarlo

No.	¿A quién se le	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Proba	Impacto	Valora	Categ			¿Cómo se realiza el monit	Periodicidad ¿Cuándo?
1	UNIDAD	Revisión y apoyo jurídico a las dependencias que solicitan la contratación, aclarando los requisitos y la aplicabilidad de cada una de las modalidades de selección.	Improbable 2	Insignificante 1	3	Riesgo Bajo	No	Grupo de Contratación	Asesoría a las dependencias, revisión y ajuste del Estudio Previo. Constante actualización normativa.	Cada vez que se presenta una solicitud de contratación.

No.	¿A quién se le	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Proba	Impacto	Valora	Categ			¿Cómo se realiza el monit	Periodicidad ¿Cuándo?
2	UNIDAD	Definir claramente la necesidady el perfil profesional requerido, indicando las diferentes formaciones profesionales que pueden satisfacer la necesidad y que permitan una amplia selección	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Área Asesora, Técnica o de apoyo que tiene la necesidad	Verificando la definición de los requisitos del perfil profesional requerido	Una sola vez en la etapa de Planeación Contractual. Estructuración de estudios previos
3	CONTRATISTA	Se establecen plazos perentorios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No.	Grupo de Contratación y Contratista	Verificando el cumplimiento de los plazos establecidos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Cada vez que se elabora un contrato.

No.	¿A quién se le	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Proba	Impacto	Valora	Categ			¿Cómo se realiza el monit	Periodicidad ¿Cuándo?
4	CONTRATISTA	Reporte al Administrador del SECOP II y dejar evidencia de la interrupción del servicio.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	Bajo	Grupo de Contratación	Revisando la Página de SECOP para el cargue de la información forma	Cada vez que hay que publicar actos administrativos de contratación
5	CONTRATISTA	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor del contrato	A través de la verificación de cumplimiento de las obligaciones del contratista, en los plazos establecidos en el contrato.	Permanente y previo a la expedición del recibo a satisfacción.

No.	¿A quién se le	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Proba	Impacto	Valora	Categ			¿Cómo se realiza el monit	Periodicidad ¿Cuándo?
6	UNIDAD	Revisión y aprobación oportuna dela documentación inherente alos productos e informes del contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor del contrato	Se establecen comités de seguimiento y supervisión, para la revisión previa delos pro s e informes. ducto	Conforme a los plazos contractuales.
7	UNIDAD	Verificación del valor total del contrato y/o sus adiciones envalor, de manera previa a la expedición del registro presupuestal.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo	No	Subdirección Financiera – Grupo de Presupuesto	En el momento de expedir el registro presupuestal al contrato y/o sus adiciones en valor, verificar que los valores correspondan a los del registro presupuestal.	Cada vez que se expide registro presupuestal a un contrato y/o adición.

No.	¿A quién se le	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Proba	Impacto	Valora	Categ			¿Cómo se realiza el monit	Periodicidad ¿Cuándo?
8	UNIDAD	Aplicación inmediata de las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la entidad.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	CONTRATISTA UNIDAD	Permanente consultay actualización normativa.	Permanente

No.	¿A quién se le	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Proba	Impacto	Valora	Categ			¿Cómo se realiza el monit	Periodicidad ¿Cuándo?
9	Unidad/ SST	Realización de los cursos de protocolos de bioseguridad que se impartan al interior de la Entidad. Notificar las condiciones de salud a su jefe inmediato, mediante la plataforma ALISSTA de la ARL y a SST de la Unidad. Implementación de seguimientos de controlde cumplimiento de los protocolos de bioseguridad	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	SI	Unidad/ SST	Verificar listado de realización del curso de protocolo de bioseguridad. Verificación permanente de la base de datos de la aplicación ALISSTA. Revisar constantemente el acompañamiento la observancia de los protocolos por parte del contratista	Permanente

No.	¿A quién se le	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Proba	Impacto	Valora	Categ			¿Cómo se realiza el monit	Periodicidad ¿Cuándo?
10	Unidad/Contratista	Suscribir el formato de aceptación de acuerdo de confidencialidad de usuarios de aplicativos, herramientas o información de la Unidad para las Víctimas. Asistir a las jornadas de sensibilización o socializacióno capacitación en seguridad de la Información	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	NO	Unidad/ Contratista	Verificación de la suscripción del formato de aceptación de acuerdo de confidencialidad Verificación de listasde asistencia a las jornadas de sensibilización o socialización o capacitación en seguridad de la información	Permanente